



Huaraz, 23 de enero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH

Señor(a)

MARITZA MALLQUI AGUILAR

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Unidad Territorial Ancash.**

Presente. -

ASUNTO : Respuesta a alerta caso N° 0042-2023-CTVC/ANC

REFERENCIA : OFICIO N° 0010-2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 06 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 00042-2023-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Progreso Yuracmarquino", del Servicio de Acompañamiento a Familias.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Progreso Yuracmarquino" del SAF, reconocido con RDE N°239-2021-MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 26 de febrero del 2021, está ubicado en el distrito de Yuracmarca, provincia de Huaylas, de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 65 usuarios entre gestante, niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA

USUARIA: En la entrevista sostenida con la cuidadora principal (madre) indicó que el programa NO le ha entregado materiales educativos correspondiente al kit de desarrollo infantil temprano (kit DIT) del presente año 2022, para que pueda reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de su niño en casa durante el periodo de atención, a pesar de estar afiliada al programa hace 5 meses.

Situación que esaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE, directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del programa Nacional Cuna

Más”, que en su numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados, lo que a la letra indica “Kit de materiales para Familias... su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación. Considerando ello, el Kit Dit contribuye al desarrollo de niñas y niños usuarios del PNCM”.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

Ante la alerta se precisa que; efectivamente el “CG Progreso Yuracmarquino” del Servicio de acompañamiento a familias no ha adquirido ni distribuido el Kit de materiales de aprendizaje para las familias usuarias durante el año 2022; debido a que a la fecha de la veeduría no contaba con transferencias de recursos financieros para tal fin asignado desde la Unidad Técnica de Atención Integral del PNCM.

Ante ello, como medida correctiva inmediata, y con la finalidad de que el Comité de Gestión cuente con el presupuesto, la Unidad Territorial Ancash ha solicitado a la Unidad Técnica de atención Integral del PNCM, la dotación de materiales/recursos que aseguren la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familia. **(Ver Anexo 01: INFORME-001569-2022-UTACSH)**

Sin embargo, ante lo suscitado se ha procedido a realizar la entrega del kit de materiales de aprendizaje de la niña y niño a la familia usuaria; en la cual a la fecha el usuario ya cuenta con el kit completo. **(Ver Anexo 02 y 03 acta de entrega del kit a la familia usuaria y fotografía de entrega a la Familia Usuaria Lidia Juana Vega Moreno)**

2. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA “CUNA MAS DIGITAL”: La cuidadora principal en la entrevista indicó NO tener conocimiento de este servicio, tampoco la facilitadora le ha compartido contenidos audiovisuales, le gustaría que le brinden información sobre los servicios que brinda “Cuna Mas Digital” ya que considera de suma importancia los conocimientos y las prácticas de cuidado.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2022”, en el punto 2.5.2. sobre la comunicación digital, hace mención de:

Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

Potenciar el uso de medios digitales (como WhatsApp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.



Ante ello; como medida correctiva inmediata se ha procedido a fortalecer a la familia respecto al uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL (**Ver Anexo 04 Evidencia del fortalecimiento a la Sra. Lidia Juana Vega Moreno en la Red 4 y por llamada telefónica, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL**)

3. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN: La cuidadora principal en la entrevista indicó que aún NO le entregan el Kit de Higiene y Protección en el mes de noviembre.

Situación que estaría afectando el cumplimiento de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE que en su directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", en El numeral 5.4 MEDIDAD DE PROTECCIÓN SANITARIA EN EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS, inciso e) Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias, señala la importancia de su entrega.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**.

Ante la alerta se precisa que; luego de la revisión de las actas de distribución de kit de higiene y protección efectuadas durante el tiempo que se distribuyó dicho insumo se evidencia que; la Sra. **Lidia Juana Vega Moreno** recibió el kit de higiene y protección a familias usuarias el día 19 de agosto del 2022, en marco a la RA N° 666-2022-MIDIS/PNCM-UA, recurso asignado para la adquisición y distribución del kit de higiene y protección a familias usuarias del CG Progreso Yuracmarquino. (**Ver Anexo 05 Ficha de entrega de kit de higiene y protección a familias - Recepción de conformidad de la Sra. Lidia Juana Vega Moreno**)

Así mismo cabe precisar que, la última entrega del kit de higiene y protección a familias usuarias corresponde al periodo Julio- agosto 2022; posterior a esa fecha ya no se realizó la distribución de dicho kit a las familias usuarias, debido a que la distribución de dichos insumos estaba sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Según el memorando Múltiple N° 00380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI de fecha 24 de octubre del 2022, firmado por la jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral del PNCM; en el párrafo tres menciona: Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95). para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022. por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal. (**Ver anexo 06 memorando Múltiple N° 00380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI**)

CONCLUSIONES

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Ancash, del CASO N° 0042-2023-CTVC/ANC, se precisa:

En relación al punto crítico 1 y 2 se considera **FUNDADO**, las mismas que han sido subsanadas en base a las normativas del Programa Nacional Cuna Más.

En relación al punto crítico 3 se considera **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios establecidos por el Programa.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente;

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

Anexo 01

INFORME-001569-2022-UTACSH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por CUEVA
ESCLDERO Noelia Laxtana FAU
2054837782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2022 10:51:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 08 de Noviembre del 2022

INFORME N° 001569-2022-MIDIS/PNCM-UTACSH

A : MARTINEZ BERTRAMINI MARIA DEL CARMEN
JEFA DE LA UNIDAD TECNICA DE ATENICION INTEGRAL
UNIDAD TECNICA DE ATENICION INTEGRAL

ASUNTO : Solicito dotación de materiales/recursos a ser utilizados en la prestación del servicio de Acompañamiento a Familias.

REFERENCIA : OFICIO 163-2022 (03NOV2022)

Me dirijo a usted, a fin de saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que de acuerdo al oficio de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Ancash, viene emitiendo alertas a la prestación de los servicios que brinda el Programa Nacional Cuna Mas en el Departamento de Ancash:

En el document adjunto, precisan que el :

"1.PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO: La Sra. Carmen Zelaya, indicó que en cumplimiento de sus funciones ha evidenciado que el presente año de labores, la junta directiva del Comité de Gestión NO ha entregado el kit de materiales para las familias, cuya entrega se realiza de manera anual, para reforzar la aplicación de las practicas de aprendizaje de los niños/as en casa durante el periodo de atención no presencial.

Sitiación que estaria afectando el cumplimiento de la RDE N° 000026-2022-MIDIS/PNCM-DE en la directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas", en el numeral 4.2.3 Materiales/recursos a ser utilizados, literal b. donde hace referencia sobre la entrega de "la entrega de un kit para la gestante, niño, niña de 0 a 18 meses o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual"

Cabe señalar que la idnicada alerta viene siendo declarada como FUNDADO, dado que el numeral 4.2.3 de la RDE N°00026-2022 – MIDIS/PNCM-DE " Prestacion del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", contempla que las Familias usuarias deben contar con un:

"Kit de materiales para las Familias: Considera un Kit de la niña, niño y un Kit de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses (según corresponda). Su adquisición podrá ser de manera anual, considerando la disponibilidad presupuestal, el número de niñas, niños y/o gestantes usuarias programadas. (...)"

Por lo que solicitamos considerar la dotación de materiales/recursos a ser utilizados en la prestación



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ancash, a fin de asegurar un servicio de calidad y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral citada líneas arriba.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH
Programa Nacional Cuna Más

Anexo 02 y 03**Acta de entrega del kit a la familia usuaria y fotografía de entrega a la Familia Usuaria Lidia Juana Vega Moreno**

UT/OCT: ANCASH		COMITE DE GESTION: PROGRESO YURACMARQUINO				RA N°: 794-2221-MIDIS/PN/CM						
ID CG: 873		NOMBRE DE LA FACILITADORA: SHARON STEFANY LAURENCIO SARABIA				NOMBRE DEL AT: JESUS RAFAEL BALAREZO VILLANUEVA						
DEPARTAMENTO: ANCASH		PROVINCIA: HUAYLAS		DISTRITO: YURACMARCA		CODIGO DE LA FACILITADORA: 886173						
N°	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO(A)	APELLIDOS Y NOMBRES DEL CUIDADOR PRINCIPAL	TIPO DE KIT	GRUPO ETARIO (B-GAT y CAA-CP)	TIPO DE MATERIALES DEL KIT OT				CODIGO DE FAMILIA	N° DE CELULAR DEL CUIDADOR PRINCIPAL	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE REGISTRO (CUNAMÁS)
						CUENTO 1	CUENTA 2	CUENTA 3	CUENTA 4			
1	9/01/2023	QUITO VEGA JACKE LEO	VEGA MORENO LIDIA JUANA	KIT DIT B	0-18 meses	1	1	1	1	684351	968291154	
2												
3												
4												
5												

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA
NOMBRE: SHARON STEFANY LAURENCIO SARABIA
DNI: 76593093
CARGO: FACILITADORA
La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CG
NOMBRE: REYNA PATRICIA AQUINO CORTEZ
DNI: 32402334
CARGO: PRESIDENTA

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
NOMBRE: DORA ROCIO REYES MARQUEZ
DNI: 71870924
CARGO: CONSEJO DE VIGILANCIA



Anexo 04**Evidencia del fortalecimiento a la Sra. Lidia Juana Vega Moreno en la Red 4 y por llamada telefónica, en el uso y contenido de la plataforma CUNA MAS DIGITAL**

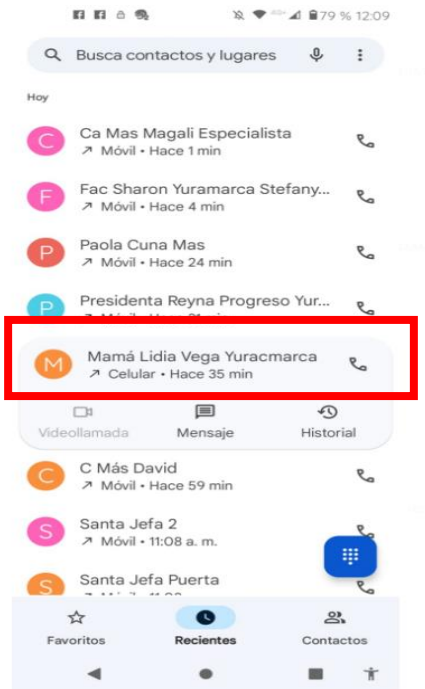
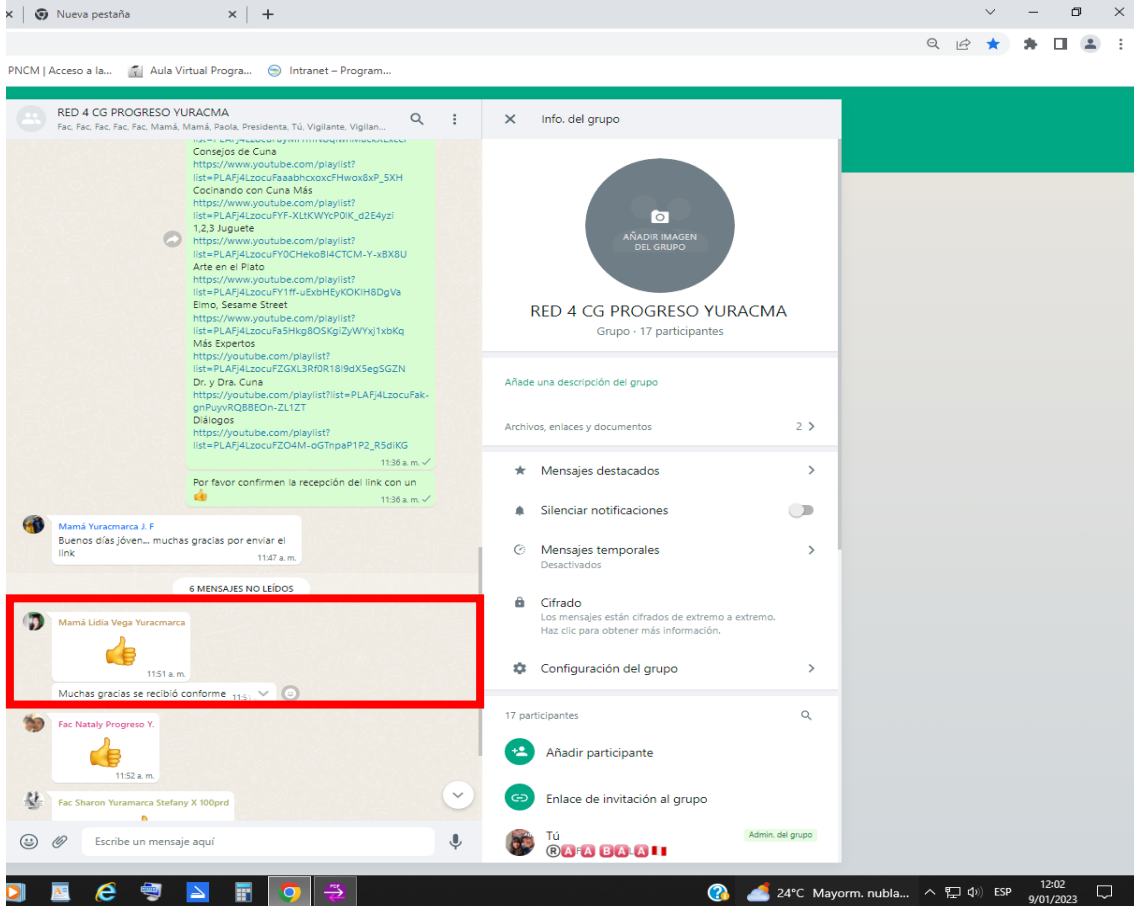


PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más



LLAMADA TELEFÓNICA A CUIDADORA PRINCIPAL PARA FORTALECIMIENTO SOBRE USO Y CONTENIDO DE CUNA MAS DIGITAL



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

Anexo 05

Ficha de entrega de kit de higiene y protección a familias - Recepción de conformidad de la Sra. Lidia Juana Vega Moreno

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social										FICHA DE CONTROL DE ENTREGA DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA FAMILIAS DEL SAF*- PNCM				Código	UTAI.FR.019
										Versión:	00				
										Página:	01 de 01				
UT/OCT:		UT ANCASH								N°		666-2022-AGOSTO			
COMITÉ DE GESTIÓN:		PROGRESO YURACMARQUINO								ID CO:		979			
NOMBRE DE LA FACILITADORA/OR:				LAURENCIO SARABIA SHARON STEFANY				CÓDIGO DE LA FACILITADORA:		266630					
NOMBRE DEL AT:		JESÚS RAFAEL BALAREZO VILLANUEVA													
DEPARTAMENTO:		ANCASH													
		PROVINCIA:			HUAYLAS			DISTRITO:		YURACMARCA					
N°	FECHA	CÓDIGO DE FAMILIA	APELLIDOS Y NOMBRES GESTANTE O NIÑO(A)	APELLIDOS Y NOMBRES DE CUIDADOR PRINCIPAL	MATERIALES DEL KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN				DNI DEL CUIDADOR PRINCIPAL O GESTANTE	N° DE CELULAR DEL CUIDADOR PRINCIPAL O GESTANTE	FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME				
					JABÓN		(2) ROLLOS DE PAPEL TOALLA	(4) MASCARILLAS (respirador KN95)							
					(1) LIQUIDO	(3) EN BARRA**									
1	19/08/2022	478896	FLORES SAENZ FARID ALDAIR KYLIAN	SAENZ PONTE ANAVEL ELGA	0	0	0	4	44658988	943578015	<i>[Signature]</i>				
2	19/08/2022	698133	HUIZA BUIZA YARELY YULEYDY	BUIZA MEJÍA OLGA KIVI	0	0	0	4	42299221	925921387	<i>[Signature]</i>				
3	19/08/2022	684351	JACKE LEO QUITO VEGA	VEGA MORENO LIDIA JUANA	0	0	0	4	42083711	968791184	<i>[Signature]</i>				
4	19/08/2022	205242	PONCE ENCARNACION YULEISI NAOMY	ENCARNACION HUAMAN CAROL BLANCA	0	0	0	4	75542466	983316894	<i>[Signature]</i>				
5	19/08/2022	709701	SOLIS RAMIREZ OSSANA YASMÍN	RAMIREZ PAIVA LISBET ISABEL	0	0	0	4	48049111	916762883	<i>[Signature]</i>				
6	19/08/2022	1922979	SARMIENTO LIÑAN ZEINEF YULEISY	LIÑAN CARRIÓN MARGARITA ESPERANZA	0	0	0	4	45162870	918993358	<i>[Signature]</i>				
7	19/08/2022	1953765	SARABIA MORENO THALIA ROXANA	SARABIA MORENO THALIA ROXANA	0	0	0	4	71977835	930483289	<i>[Signature]</i>				
8	19/08/2022	548595	VILLANUEVA BUIZA YARELY YULEYDY	BUIZA MEJÍA OLGA KIVI	0	0	0	4	40534341	982137576	<i>[Signature]</i>				
9	19/08/2022	755620	SAAVEDRA SANCHEZ BECKHAM THIAGO	SANCHEZ PINEDA SUMAC ANALI	0	0	0	4	74964684	966465253	<i>[Signature]</i>				

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA
 NOMBRE: SHARON LAURENCIO SARABIA
 DNI: 76593093
 CARGO: FACILITADOR

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CG
 NOMBRE: A Cono Romero Poolo.
 DNI: 45535750
 CARGO: 40201810.

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
 NOMBRE: Neil Contoro Nonuvera
 DNI: 47770710
 CARGO: COMISARIO DE VIGILANCIA

*La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT



Anexo 06

memorando Múltiple N° 00380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 24 de Octubre del 2022

MEMORANDO MULTIPLE N° 000380-2022-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

ASUNTO : Sobre ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección"

REFERENCIA : a) Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF
b) Decreto Supremo N° 118-2022-PCM
c) RDE N° 056-2022-MIDIS/PNCM
d) RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM
e) RDE N° 0766-2021-MIDIS/PNCM
f) RDE N° 497-2022-MIDIS/PNCM
Expediente N° UTAI0020220000894

Me es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente en atención al asunto de la referencia, tengo bien a remitir el Informe N° 0048-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-EPF mediante el cual la Coordinación de Servicios emite pronunciamiento en relación ejecución de los saldos en custodia del "kit de higiene y protección".

Cabe mencionar, que el Programa desde el mes enero del 2022 en el marco de la la directiva "Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de Cogestión Comunal del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, aprobado con RDE N° 497-2022-MIDIS/PNCM, el requerimiento de recursos para el rubro de "Kit de higiene y protección" del SAF y del SCD, es solicitado por cada UT/OCT, a nivel nacional, descontando los saldos del periodo anterior, cotejando y en concordancia con la cantidad de usuarias/os continuadores de cada periodo a programar por comité de gestión, siguiendo las orientaciones y formatos remitidos.

Asimismo, cabe precisar que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, precisar que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal.

Al respecto, ante la alerta vía telefónica del equipo de seguimiento de UOAI, sobre la existencia de saldo de "kit de higiene y protección" en algunos comités de gestión y la necesidad de homogenizar el criterio de distribución, el mismo día de la comunicación telefónica, mediante correo electrónico (26.09.2022), se compartió al equipo de la Unidad que solicitó, las precisiones que debieran considerarse para entrega total de los saldos que por razones excepcionales existían bajo custodia de algunos comités de gestión:

Cabe mencionar, que en el marco de las directivas prestacionales vigentes a la fecha, respecto a los saldos considera que: *"En casos de existir saldos de los kits de higiene y protección, realizada la entrega, se deberá informar y sustentar en el reporte mensual remitido a la UOAI para que estos saldos de bienes se entreguen en el siguiente periodo de entrega de kit. Por consiguiente, deben ser considerados al momento de realizar la adquisición de kits del siguiente bimestre, cuyo saldo de recursos financieros, serán devueltos"*. Siendo así, se debe asegurar que no quede saldo alguno en custodia, para tal fin se recomienda considerar el criterio ya precisado: *En tal sentido, en caso los Comités de Gestión tuvieran saldo de Kit de higiene y protección, corresponde que el CG realice su distribución total, tomando en consideración como criterio de priorización, la antigüedad como usuarias/o afiliada/o en ambos servicios del PNCM, que haya sido usuaria/o*



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

continuator en el periodo al que corresponde la RA de transferencia y que además a la fecha de entrega del saldo sea usuario/o continuador.

En este sentido, se remite el presente, con el propósito de que consideren lo señalado en el informe indicado en la referencia a).

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
Programa Nacional Cuna Más

MCMB/jsc
CC.
UOAI

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 33T460Y

